

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CÍA. LTDA.

DIRECCIÓN: CALLE BOCCACCHIO 188 Y JORGE LUIS BORGES - TLF: 032867017

AMBATO - ECUADOR

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO

FECHA: 8 ABR. 2009

834

Raul: favor a tener en cuenta

Ambato, 03 de Abril del 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ambato - Ecuador

Asunto: registro de Cesión de participaciones

Sra. Intendenta:

El objetivo de la presente es de exponer y solicitar que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Participaciones y socios, me permito comunicar la siguiente transferencia de participaciones producida en Transportes Jardín de Marte Cía. Ltda.

CEDEENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	Valor Nominal de acciones	Valor Total de acciones
Reyes Sevilla Byron Patricio	Paredes Pazmiño Fisman Rafael	10	\$ 10,00	\$ 100,00 usd.
Talahua Ayme Ángel Amable	Talahua Punina Luis Amable	10	\$ 10,00	\$ 100,00 usd.

Las personas citadas, tanto los cedentes como los cesionarios, son de Nacionalidad Ecuatoriana. El tipo de inversión tanto de los Cedentes como de los Cesionarios es nacional.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía tanto de los cedentes como de los cesionarios y copia de la respectiva escritura de cesión de derechos.

Cualquier oficio que saliese al respecto sírvase notificar a la siguiente dirección: Calle Mera 04-25 y Bolívar, primer piso alto, oficina de la compañía.

Atentamente,

[Signature]
CPA. Víctor M. Maldonado
GERENTE
C.I. 170018278-3



[Signature]
Dr. Polivio Narváez

Dr. Polivio Narváez
Abogado patrocinador
Dr. A. Polivio Narváez



ABOGADO

T=245,

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: - 7 ABR. 2009

Exp. 96537



837

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

TERCERA

COPIA

De la Escritura de: CESION DE DERECHO

Otorgada por: LOS SRES. BYRON PATRICIO REYES Y ANGEL AMABLE
TALAHUA.

A favor de: LOS SRS. ELSIAN PAREDES Y LUIS TALAHUA

Por:

INDETERMINADA

Ambato, 21 de Noviembre del 2008

Digitado Juiza Torres . 14.04.2009

CESION DE DERECHO
LOS SRS. BYRON PATRICIO
REYES Y ANGEL AMABLE
TALAHUA.- A FAVOR DE
SRS FISMAN PAREDES Y
LUIS TALAHUA.
POR INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintuno de Noviembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Alfonso Alvarez Sarabia Notario Cuarto de este Cantón comparecen, por una parte -

los señores cónyuges BYRON PATRICIO REYES SEVILLA y FANNY LUCRECIA REAL DIAZ, los cónyuges ANGEL AMABLE TALAHUA AYME y MARIA LUZMILA FUNINA MASABANDA, por sus propios derechos; por otra parte, los señores FISMAN RAFAEL PAREDES PAZMIRO Y LUIS AMABLE TALAHUA FUNINA, de estado civil casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, capaces según la ley y dicen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presentan la misma que copia da literalmente es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase elevar a Escritura pública la presente minuta de CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS que se expresa en las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES:- Al otorgamiento del presente acto jurídico comparecen: por una parte, los señores cónyuges BYRON PATRICIO REYES SEVILLA y FANNY LUCRECIA REAL DIAZ, los cónyuges ANGEL

AMABLE TALAHUA AYME y MARIA LUZMILA PUNINA MASABANDA, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, los señores FISMÁN RAFAEL PAREDES PAZMIRO Y LUIS AMABLE TALAHUA PUNINA, de estado civil casados, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según la ley para obligarse y contratar.- CLAUSULA SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a) Los señores BYRON PATRICIO REYES SEVILLA y ANGEL AMABLE TALAHUA AYME, son socios DE TRANSPORTES JARDIN DE MARTE COMPANIA LIMITADA, la misma que se constituyó, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de este Cantón, el once de octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el seis de diciembre del dos mil seis, bajo el número: seiscientos cincuenta y uno del Registro Mercantil, se anotó con el número: cinco mil ciento ochenta y ocho, del Libro Repertorio; b) La compañía en Junta General Extraordinaria del nueve de septiembre del dos mil ocho, con la participación del cien por ciento del capital, en forma unánime, autorizó a los socios señores BYRON PATRICIO REYES SEVILLA y ANGEL AMABLE TALAHUA AYME, para que cedan y transfieran sus derechos y participaciones que poseen en la citada Compañía, que son diez aportes con un valor nominal de Diez Dolares de los Estado Unidos de Norteamérica cada una, con un valor total de cien dolares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno de los socios.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE DERECHOS.- En virtud de los antecedentes expuestos los cónyuges señores BYRON PATRICIO

REYES SEVILLA y FANNY LUCRECIA REAL DIAZ, de su mutuo consentimiento, ceden y traspasa a perpetuidad, las DIEZ participaciones de diez dólares cada una, que les corresponde en favor del señor FISMÁN RAFAEL PAREDES PAZMIÑO, así como el socio señor ANGEL AMABLE TALAHUA AYME y su esposa MARIA LUZMILA FUNINA MASABANDA, de su mutuo consentimiento, ceden y traspasan a perpetuidad, las diez participaciones, de diez dólares cada una, que les corresponde en favor del señor LUIS AMABLE TALAHUA FUNINA, todo DE TRANSPORTE JARDIN DE MARTE CIA LTDA, debiendo dichos cesionarios realizar los trámites pertinentes para el cambio de denominación de las participaciones y derechos, en las Dependencias respectivas, así como en la mencionada Compañía.- CUARTA.- DE LA CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones y derechos, la fijan en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los cedentes reciben de contado de manos de los cesionarios y sin derecho a reclamo alguno por este concepto.- QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- por efecto de esta cesión de participaciones y derechos y los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro de los estatutos de la Compañía de Transportes Jardín de Marte Cía Ltda., como en la Ley de Compañías y demás Regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.- SEXTA .- Inscripción.- Los cesionarios quedan autorizados para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón.-

Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
PROVINCIA DE OCHAVAJEN



SEPTIMA.- CONTROVERSIA.- En caso de producirse controversia por efectos del presente contrato de cesión de participaciones y derechos, las partes renuncia domicilio y se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad de Ambato o al trámite verbal sumario.- Hasta aquí la minuta.- El Señor Notario se servirá agregar las de más cláusulas de estilo, para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal.

f) Dr. Polivio Narváez.- Abogado. No: 621 C.A.T.- Leída ésta a los comparecientes en alta y clara voz, en presencia de la testiga señorita Margoth Silva, mayor de edad vecina de este lugar e idónea, aquellos se ratifican y firman menos, la señora María Luzmila Punina Masabanda, por no haber aprendido, pero deja impresa la huella del pulgar de su mano derecha y pide lo haga a su ruego la testiga mencionada, quien suscribe con los otros comparecientes y con el suscrito Notario en Unidad de Acto.- todo lo cual doy fe.-

f) Byron Reyes.- 180184743-6.- Fanny Real.- 170908618-3.- Angel Talahua.- 180342328-2.- A ruego de María Punina y como tgo Margoth Silva (aquí la huella) 180342328-2.- Fisman Paredes.- 180148182-9.- Luis Talahua P.- 020074250-0.- El Notario Dr. Alfonso Alvarez Sarabia.-

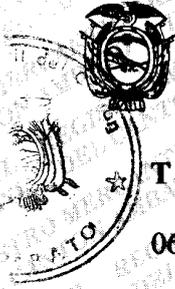
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA.- SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

~~Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
PROVINCIA DE OCHAVAJEN~~

AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA, TOME NOTA DE LA CESION A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE.- LA SELLO EN AMBATO A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
PROVINCIA DE OCHAVAJEN

[Handwritten mark]



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0651 del Registro Mercantil de Diciembre 06 del 2.006.- Tomé nota de la **CESION DE DERECHOS**, indicada en la presente Escritura.- Ambato Abril 06 del 2.009.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: GIOVANNI BOCCACCHIO 188 Y JORGE LUIS BORGES TELF: 2867017

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
ANTON AMBATO
1145 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de Ambato, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil ocho, se reúnen todos los catorce socios de Transportes Jardín de Marte Cia. Ltda., en el local de la compañía, quienes han concurrido respondiendo a la convocatoria cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

Señores socios:

Se convoca con el carácter de urgente a la Junta General de Socios Extraordinaria para el día martes 09 de Septiembre del presente año a las 19:00 horas en el local de sesiones de la compañía.

Esta Junta General Extraordinaria tratará el siguiente punto del orden del día:

1.- Transferencia de participaciones de dos socios a terceros.

Esperamos contar con su asistencia. Ambato, 1 de Septiembre del 2008. Atentamente, Víctor M. Maldonado, Gerente

Siendo las 19:00 horas, el señor Milton López, Presidente, luego de que se ha corrido lista por secretaría y constatando la presencia del 100% del Capital social; agradece la concurrencia, da la bienvenida a los presentes y pone en consideración el punto a tratarse.

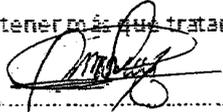
-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE DOS SOCIOS A TERCEROS.

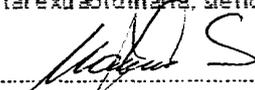
Estando de acuerdo con el orden del día y presentes el 100% del Capital Social se decide declararse en Junta Universal.

El señor Gerente, que actúa como Secretario, da lectura a las solicitudes presentadas por los socios fundadores: Reyes Sevilla Byron Patricio, quien solicita a la Junta la autorización para transferir sus Participaciones y derechos al señor PAREDES PAZMIÑO FISMAN RAFAEL, con C.I. # 1801481829, chofer profesional, y que cuenta con una furgoneta apta para el servicio.- Los asistentes aprueban en forma unánime la solicitud de transferencia de las 10 participaciones de diez dólares americanos cada una, agradeciendo al señor Patricio Reyes por haber sido un buen socio y dan la bienvenida al señor Fisman Paredes. A continuación se da el mismo tratamiento a la transferencia de las diez participaciones de diez dólares cada una y derechos del socio fundador Talahua Ayme Angel Amable al señor TALAHUA PUNINA LUIS AMABLE, con C.I. # 0200742500, la misma que también es aprobada por unanimidad por el 100% del Capital Social, y se autoriza al Gerente para que cumpla con los requisitos legales para el cumplimiento de la resolución. A continuación se permite el ingreso a la sala de los nuevos socios y se realiza la toma de promesa por parte del Gerente.

La Junta Universal se declara en receso mientras se redacta la presente acta. Luego firman el acta todos los socios de la compañía y presentes en la Junta.

Sin tener más que tratar se clausura la Junta General extraordinaria, siendo las veinte horas.

f. 
Sr. Milton López
PRESIDENTE

f. 
Sr. Víctor M. Maldonado
GERENTE - SECRETARIO

1 f.  - - ZOCUE LUIS RUPERTO
2 f.  - - CABRERA CABRERA ANGEL M.

- 3. f. ~~León~~ CARRASCO CARRASCO SEGUNDO N.
- 4 f. ~~Imber~~ IMBERQUINCO VILLOTA EDWIN R.
- 5 f. ~~Lesca~~ LESCAÑO CAMINO JAIME LEONARDO
- 6 f. ~~Lopez~~ LOPEZ PORTERO MILTON A.
- 7 f. ~~Maldonado~~ MALDONADO MARCALA VICTOR M. 170018278-3
- 8 f. ~~Maliza~~ MALIZA LAMIÑO SEGUNDO F.
- 9 f. ~~Reyes~~ REYES SEVILLA BYRON PATRICIO
- 10 f. ~~Silva~~ SILVA CAMPANA FELIX. IGNACIO
- 11 f. ~~Sulqui~~ SULQUI SULQUI VIRGILIO H.
- 12 f. ~~Angel~~ ANGEL HUMBERTO
- 13 f. ~~Toledo~~ TOLEDO TOLEDO FRANCISCO O.
- 14 f. ~~Torres~~ TORRES BARRIOHUEVO ANGEL H.

NOTARIO
 NOTARIO
 DEL CANTON
 ECUADOR
 1574

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CÍA. LTDA.

DIRECCIÓN: GIOVANNI BOCCACCIO 188 – COOPERATIVA TECHO PROPIO

Ambato, 12 de Septiembre del 2008

Sra. Dra.

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO

Ciudad.-

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071

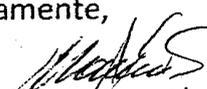
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas, me permito comunicar la siguiente transferencia de participaciones producida en Transportes Jardín de Marte Cía. Ltda.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	Valor Nominal de c/acción	Valor Total de Acciones
Reyes Sevilla Byron Patricio	Parédes Pazmiño Fisman Rafael	10	\$ 10,00	\$ 100,00
Talahua Ayme Ángel Amable	Talahua Punina Luis Amable	10	\$ 10,00	\$ 100,00

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana. El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es Nacional.

Adjunto copias de cédulas de ciudadanía tanto del Cedente como de los Cesionarios.

Atentamente,


CPA. Víctor M. Maldonado

C.I. 170018278-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLADA CIUDADANIA No. 1801841436-1

REYES SEVILLA BYRON PATRICIO

TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ

04 MARZO 1967

TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ

REN 0418892




EQUATORIANA***** V1333V2222

CASADO FANNY LUGRECIA REAL DIAZ

SECUNDARIA MEDANICO

REYES SEVILLA BYRON PATRICIO

LA MATRIZ

05/06/2008

REN 0418892



Byron Patricio Reyes

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CUMBIDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

300-0060 1801841436
NUMERO CEDULA

REYES SEVILLA BYRON PATRICIO

AMBATO CANTON



Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CUMBIDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLADA CIUDADANIA No. 170908618-3

REAL DIAZ FANNY LUGRECIA

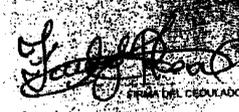
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

01 ABRIL 1967

PICHINCHA/QUITO

REN 0270565

FRANJA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** V1333V2222

CASADO BYRON PATRICIO REYES SEVILLA

PRIMARIA EMPLEADO

GENETRIO-ELEUTERIO REAL

MANTA/EUCREUTH DIAZ

AMBATO

14/02/2006

REN 0270565



Fanny Lugrecia Real Diaz

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 2635071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CITADENARIANA ANGEL AMABLE
 SOLVAY GUARANDA SIMIATUE

05 ENERO 2005

REN 0215389

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CITADENARIANA LEONOR TALABE
 SOLVAY GUARANDA SIMIATUE

04 JULIO 2005

REN 0215389

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 2635071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CITADENARIANA PUNINA MASABANDA MARIA LUCILA
 SOLVAY GUARANDA SIMIATUE

05 ENERO 2005

REN 0215318

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CITADENARIANA ANSEL AMABLE TALABE
 SOLVAY GUARANDA SIMIATUE

04 JULIO 2005

REN 0215318

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Referendum

156-0070 NÚMERO
 1803423282 CÉDULA

TALAHUA Ayme ANGEL AMABLE

TUNGURAHUA PROVINCIA
 HUACHI LORETO PARROQUIA

AMBATO CANTON

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDUCA DE CIUDADANIA N° 020074250-0
TALAHUA PUNINA LUIS AMABLE

24 DICIEMBRE 1959

DOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO 03 202 01719

RES. CIVIL 03 202 01719

DOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVAR CHAVEZ 59

[Signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDUCA DE CIUDADANIA N° VL34311232
ROSA ELVIA CHIMBORAZO AGAS

20-11-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 066019

[Signature]

FULGAR BRACERO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

051-0037
NUMERO
TALAHUA PUNINA LUIS AMABLE

0200742500
CEDUCA

[Barcode]

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1145 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 280071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 1801481829
PAREDES PAZMINO FISMAN RAFAEL

07/10/2004

REN 0199808

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 1801481829
PAREDES PAZMINO FISMAN RAFAEL

07/10/2004

REN 0199808

[Signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

008-0022
NUMERO
PAREDES PAZMINO FISMAN RAFAEL

1801481829
CEDUCA

AMBATO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]